

cerrado al 30 de mayo de 2002 a su único socio, subrogándose éste en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente, adquiriendo cuantos bienes integren el patrimonio social y obligándose al pago no sólo del Pasivo resultante según el Balance antes mencionado, sino también al de cualquier otro que pudiera justificarse contra la sociedad cedente, asumiendo la cesionaria toda la responsabilidad que hasta la fecha haya podido contraer.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y del Balance final, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 31 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.643.

**FIBANC MIXTO R. F. EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN
MOBILIARIA
(Fondo absorbente)**

**FIBANC SMALL CAPS EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN
MOBILIARIA
FIBANC-MIXTO R. F., FONDO
DE INVERSIÓN MOBILIARIA
(Fondos absorbidos)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 3 de enero de 2002 y 21 de enero de 2002, respectivamente, los Consejos de Administración de «Ges.Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como entidad gestora, y del «Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» FIBANC, como entidad depositaria, respectivamente, de «Fibanc Mixto R. F. Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondo absorbente) y de «Fibanc Small Caps Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria» y «Fibanc-Mixto R. F., Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondos absorbidos), aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 25 de abril de 2002, el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados Fondos aprobados por dichas Entidades Gestora y Depositaria, en el que se recoge la fusión por absorción de «Fibanc Small Caps Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria» y de «Fibanc-Mixto R. F., Fondo de Inversión Mobiliaria» por «Fibanc Mixto R. F. Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria», con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, asimismo, el 12 de abril de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha considerado de escasa relevancia la modificación del Reglamento de Gestión de «Fibanc Mixto R.F. Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria», mediante un nuevo texto refundido, al objeto de adaptar las comisiones de gestión y de depósito a la normativa vigente e incluir un Plan Especial de Inversión, denominado PAC (Plan de Acumulación de Capital) del que actualmente disfrutaban los participantes del Fondo «Fibanc Mixto R. F., Fondo de Inversión Mobiliaria», quedando el nuevo texto refundido a disposición de quién lo precise para su consulta.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente

en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de los Fondos afectados, el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso, ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis segundo, párrafo cuarto.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión y sus anexos.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 24 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ges.Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—27.718.

y 3.^a 13-6-2002

**FIGATRANS,
SOCIEDAD ANONIMA LABORAL**

Convocatoria de Junta general ordinaria, en el domicilio social de la entidad, calle Manuel Aleixandre, número 16, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2002, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Memoria e informe de gestión, cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Laborales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se hallan en el domicilio social, los documentos referidos en el orden del día, los accionistas podrán obtener la entrega o el envío gratuito de los indicados documentos.

11 de junio de 2002.—El Presidente.—29.327.

FIGUEIRAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Figueiral, Sociedad Anónima», adoptado en reunión de fecha 10 de junio de 2002, y decisión de esa misma fecha de los Consejeros delegados de la Sociedad (doña María Celia Prada Posa y don Antonio Figueiral Prada), se convoca a los accionistas de dicha sociedad anónima a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Figueiral, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Orense, en la calle Curros Enriquez 28, bajo, el día 6 de julio del año 2002, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, día 7 de julio del año 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad y/o de los Consejeros delegados de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos sociales.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Orense, 10 de junio de 2002.—La Presidenta y Consejera delegada, María Celia Prada Posa.—29.190.

FINSA-FOMENTO INMOBILIARIO

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Finsa Fomento Inmobiliario, Sociedad Limitada», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria anual que tendrá lugar en Málaga, avenida de Andalucía número 21-9.º A, el día 29 de junio de 2002, a las veinte horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo domicilio, el día 30 de junio de 2002, a las veinte horas.

El orden del día de los asuntos a tratar es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales de 2001.

Tercero.—Aprobación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 11 de junio de 2002.—El Presidente Consejero Delegado.—29.128.

**FLAMINIA COMPAÑÍA
DE INVERSIONES, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que la Junta general de accionistas, celebrada en Madrid el día 28 de mayo de 2002, ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar las cuentas anuales, formadas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, formuladas por el Administrador único de forma abreviada, así como la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio económico de 2001.

Aplicar el resultado económico del ejercicio, en el que se han producido unos beneficios de 19.564,07 euros, de la siguiente forma:

Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores: 19.564,07 euros.

El Balance se incorpora, como anejo, a la presente acta.

Segundo.—Realizar una reducción del capital social a cero, para la compensación de pérdidas, con amortización de todas las acciones emitidas (numeradas del 1 al 45.000), seguida de una ampliación simultánea de capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, de sesenta mil doscientos euros (60.200,00 euros), y doscientos diecinueve mil doscientos treinta y ocho euros setenta y cuatro céntimos (219.238,74 euros) de prima de emisión, mediante la emisión de 100 acciones nominativas, de seiscientos dos euros (602,00 euros) de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 100, con una prima de emisión por acción de dos mil ciento noventa y dos euros treinta y ocho céntimos (2.192,38 euros).

Sirve de base al acuerdo de reducción de capital social a cero el Balance aprobado por la propia Junta, el cual está debidamente verificado por Auditor.

Por ello:

1. El capital se reduce en su cifra total, es decir, en 270.455,45 euros, con la expresada finalidad de restablecer, en combinación con el simultáneo aumento, el equilibrio patrimonial.

2. La reducción se efectúa mediante la amortización de las acciones actuales de la sociedad, es decir, de las acciones números 1 a 45.000. Dichas acciones quedarán amortizadas de pleno derecho y sus títulos representativos quedarán carentes de su valor de tales en el momento en que culmine la ejecución del simultáneo acuerdo de aumento del capital, sin que proceda abonar suma alguna a los accionistas en restitución de sus aportaciones.

3. El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 100 nuevas acciones nominativas, numeradas del 1 al 100, ambos inclusive, siendo su valor nominal de seiscientos dos euros (602,00 euros), con una prima de emisión de dos mil ciento noventa y dos euros treinta y ocho céntimos (2.192,38 euros), cada una, perteneciendo todas ellas a una misma clase y serie.

Se establece una prima de emisión de doscientos diecinueve mil doscientos treinta y ocho euros setenta y cuatro céntimos (219.238,74 euros) en total, que se destinará a compensar las pérdidas de la compañía, en la cantidad que no ha sido cubierta por la anterior reducción de capital a cero.

Los actuales poseedores de las acciones de la sociedad podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en la nueva emisión, en la proporción de una acción nueva por cada 450 de las antiguas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», derecho que conllevará la obligación de desembolsar al tiempo la totalidad de su valor, nominal y prima, mediante aportación en efectivo en la cuenta bancaria de la sociedad número 0019/0332/69/4010017235, calle Serrano, número 209, 28016 Madrid.

Para ejercitar el derecho será necesario figurar como titular de las antiguas acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Transcurrido ese plazo se entenderá que los accionistas que no hayan hecho uso de su derecho, o no lo hayan enajenado, renuncian al mismo, quedando facultado el Administrador único para, dentro del mes siguiente al de la finalización de dicho periodo de suscripción preferente, ofrecer dichas acciones no suscritas a don Rodrigo Hortas Neira, quien podrá suscribir tales acciones en el citado plazo, realizando el desembolso del nominal y la prima antes indicados mediante la aportación de cantidades en metálico o la compensación, en la cuantía necesaria para cubrir el capital y prima propuestos, de los créditos que se identifican en el informe del Administrador único y en el certificado del Auditor de cuentas de la sociedad puestos a disposición de los accionistas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificar los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos anteriores, y una vez que éstos se hayan ejecutado en su totalidad, dando al artículo 5 la siguiente redacción:

«Artículo quinto. *El capital social.*

1. El capital social se cifra en 60.200 euros.
2. Se divide en 100 acciones de 602 euros de valor nominal, numeradas del 1 al 100, inclusive, todas ellas suscritas.
3. Las acciones están desembolsadas en su totalidad.»

Cuarto.—Facultar al Administrador único para que pueda comparecer ante Notario y elevar a público los anteriores acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Quinto.—Aprobar la gestión realizada por el Administrador único desde su reelección hasta el momento actual.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Administrador único, Rodrigo Hortas Neira.—27.631.

FLEXOSET INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Miguel Servet, sin número, del polígono industrial Bufalvent, de Manresa (Barcelona), en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2002, a las once horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001. Las cuentas anuales han sido verificadas por Auditor de cuentas.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cesar y, en su caso, nombrar a alguno o algunos miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Fijar la retribución anual correspondiente a los Administradores para el ejercicio 2002, conforme al artículo 30 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Estudiar la situación de autocartera de acciones de la sociedad y, en su caso, la conveniencia o no de amortizarlas o reducir el capital.

Sexto.—Estudiar la conveniencia de aumentar el capital social de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elevar a público.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a esta Junta para su aprobación y el informe del Auditor de cuentas.

Manresa, 10 de junio de 2002.—Claudio Lleyda Latorre, Presidente del Consejo de Administración.—29.290.

FOMENTO INMOBILIARIO Y URBANIZACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 27 de mayo de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Convención», de Madrid, calle O'Donnell, número 53, el día 9 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 10 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2001.

Cuarto.—Disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Liquidadores.

Séptimo.—Nombramiento de dos Interventores a fin de elaborar y aprobar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Calderón Avila.—27.375.

FRANCISCO GEA PERONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en uno de los salones de convenciones del hotel «7 Coronas», sito en Murcia, ronda de Garay, sin número, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, 29, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados de la sociedad «Francisco Gea Perona, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio cerrado del año 2001.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas de la sociedad «Francisco Gea Perona, Sociedad Anónima».

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados de la sociedad «Naftran, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio cerrado del año 2001.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas de la sociedad «Naftran, Sociedad Anónima».

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación, subsanación o rectificación en los términos fijados en la Ley.

Sexto.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212, apartado 2, y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que están a su disposición para su examen, entrega o envío de forma gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, los informes justificativos sobre las mismas, así como los de gestión y de auditoría de cuentas.

Murcia, 1 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José González Soler.—29.281.

FRIGORÍFICO EXPORTADORES, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Frigorífico Exportadores, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en A Coruña, Muelle del Este, sin número, el jueves día 27 de junio del presente año a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local el viernes día 28 de junio a las dieciocho horas.